Estimados Padres, Madres y Apoderados/as:

Junto con saludarles cordialmente y esperando que se encuentren bien, por medio del presente y en estricto apego a la normativa educacional vigente, nos dirigimos a ustedes con el fin de informar sobre una materia de suma importancia.

El Colegio Simón Bolívar, en pleno cumplimiento de lo dispuesto en el Dictamen N° 0075 y la Resolución Exenta N° 0580, ambos de la Superintendencia de Educación, informa el inicio formal del proceso de **No Renovación de Matrícula para el Año Escolar 2027**. Esta medida es aplicable a aquellos/as estudiantes cuyos padres, madres y/o apoderados/as (titulares o económicos) mantengan obligaciones financieras pendientes. Para estos efectos, se considera la situación de morosidad vigente a la fecha de inicio del protocolo, respecto de aquellas obligaciones vencidas que no hayan sido regularizadas dentro de los plazos informados previamente.

Esta determinación se fundamenta en el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias correspondientes al Financiamiento Compartido (FICOM). Destacamos que esta medida se enmarca estrictamente dentro de las facultades y deberes legales conferidos a los establecimientos de financiamiento compartido para resguardar la sostenibilidad del Proyecto Educativo Institucional.

Es preciso aclarar que la No Renovación de Matrícula solo se hará efectiva en aquellos casos en que, agotadas las instancias, los/las apoderados/as no logren acreditar fehacientemente y dentro de los plazos perentorios que el incumplimiento obedece a una **situación socioeconómica sobreviniente, imprevista e involuntaria**.

La notificación de inicio de este proceso se remitirá durante el mes de octubre del presente año, de forma escrita y/o mediante correo electrónico enviado desde la dirección **matriculas@colegiosimonbolivar.cl**, bajo el asunto "Inicio de Procedimiento de Acreditación de No Pago de Obligaciones Pecuniarias". Al recibir dicha comunicación, la situación del/de la estudiante se entenderá ingresada formalmente a la **Etapa I** del mencionado procedimiento.

Colegio Simón Bolívar
Avenida Ramón Freire N°1344, Quillota / Fono: (033) 2252572/ +56 9 77308477
www.colegiosimonbolivar.cl / e-mail: corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl

Les instamos a abordar este proceso con la seriedad que el caso amerita y a tomar los resguardos necesarios para dar cumplimiento riguroso a las etapas y plazos establecidos.

Atentamente,

Corporación Educacional Simón Bolívar Quillota

Colegio Simón Bolívar
Avenida Ramón Freire N°1344, Quillota / Fono: (033) 2252572/ +56 9 77308477
www.colegiosimonbolivar.cl / e-mail: corporacion.educacionalcsb@colegiosimonbolivar.cl